

VIA MVNET

Lima, 26 de agosto de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV
Presente.-

Ref.: **Hecho de Importancia**

Estimados Señores:

Por medio de la presente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, informamos lo siguiente:

Que, Falabella Perú S.A.A. ha suscrito un Contrato de Préstamo de Mediano Plazo con **The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, LTD.** por la suma de hasta USD 50,000,000 (Cincuenta Millones de Dólares Americanos). El plazo establecido para el reembolso del préstamo antes indicado es de hasta tres (03) años.

El préstamo será desembolsado una vez que se cumplan las condiciones para el desembolso establecidas en el citado contrato.

Atentamente,

Julio José Alcalde Alcalde
Representante Bursátil
Falabella Perú S.A.A.